



*En defensa de la vida, la tierra, las aguas, la biodiversidad
los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el bienestar
general del pueblo.*

Barahona, 14 de marzo de 2022

CARTA PÚBLICA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor presidente:

Barahona está alarmada por lo que parece ser un eslabón más de lo que tiene todas las características de una cadena de agresiones que se ha venido desarrollando contra este laborioso y valiente pueblo desde el inicio mismo de su gobierno, entregando y destruyendo sus riquezas y bellezas naturales, su patrimonio físico y espiritual, agravando la salud y la paz de sus habitantes, ya afectada por la pandemia de la Covid-19, con la contaminación permanente del medio ambiente urbano y rural, la reducción de los recursos consignados en el presupuesto nacional para las inversiones públicas en la provincia y región, con lo cual lo sumerge más en el drama de pobreza, atraso socioeconómico y cultural que lo abate desde hace alrededor de medio siglo.

De parte del Dr. Moisés Ayala, diputado por la provincia, se ha recibido la sorpresiva información, no confirmada, de que el **hotel Guarocuya** va a ser cerrado y transformada su edificación en un hospital para tratamiento del cáncer, luego de haber sido recuperado por el Estado a través de Corpohotel, de manos del empresario privado que lo explotaba desde hace varios años al amparo de un contrato de arrendamiento.

¡Sr. presidente, nada más absurdo e insólito que esta desatinada pretensión de origen desconocido, cuya concreción no permitiremos jamás, sin agotar todos los medios de lucha legales posibles para impedirlo! El hotel Guarocuya constituye un ícono de la identidad de nuestro pueblo y es parte inseparable de su patrimonio físico, cultural y espiritual, razón por la que es responsabilidad del Estado, del Ayuntamiento y de la sociedad preservarlo como tal, antes que procurar borrar su historia convirtiéndolo en otra cosa.

Por demás, resulta ilógico que se resten 74 de las insuficientes 500 habitaciones con que cuenta Barahona para atender la creciente demanda turística que presiona, siendo ésta una de las actividades de mayor dinamismo, perspectiva y aporte a la economía provincial y regional, por cuyo desarrollo apostamos desde que la Ley No.266-04 estableció como “demarcación turística prioritaria, el llamado Polo o Área Turística de la Región Suroeste”. Es como si la intención fuese debilitar tanto, hasta eliminar, el probable y prometedor desarrollo turístico y ecoturístico de la Región, contemplado en los planes de desarrollo elaborados por MEPYD y entidades públicas de planificación con apoyo de otras bilaterales, como vía idónea para sacarla de la pobreza y atraso que le caracterizan, elevando la calidad de vida de su olvidada población.

Jamás nos opondríamos a que se fortalezcan los descuidados y deficientes servicios de salud de la provincia con la construcción de un nuevo hospital, pero rechazamos firmemente que sea sobre la desaparición del emblemático hotel Guarocuya, ya que, conforme a los requisitos de las normas para la localización óptima, diseño y construcción de un centro hospitalario de Tercer Nivel de Atención o especializado, el lugar no es apropiado y porque estamos seguros de que sería más perjudicial que beneficioso hacerlo a costa de golpear de manera tan cruel al pujante sector turístico local, la conciencia social y el espíritu colectivo del pueblo de Barahona, habiendo en las afueras de la ciudad tantos terrenos con mejores condiciones.

Un centro de salud especializado en oncología no ha sido planteado por ningún plan de desarrollo provincial ni regional ni por ningún sector vinculados a salud pública, porque, en realidad, nunca ha constituido una necesidad prioritaria del Servicio Regional de Salud Enriquillo, debido a que el cáncer no está entre sus primeras causas de muerte, aunque si a nivel nacional; su incidencia para el 2019 apenas fue de 16 casos, en la provincia, y de 26 casos, en la región, equivalentes al 1.3% y al 2.2% del total nacional¹, respectivamente. En materia de infraestructura de salud lo que si necesita la RSO es un hospital del Tercer Nivel de Atención, en el que se ofrezcan los servicios normales y especializados de todas las áreas del sistema nacional de salud, como ya fue planteado al gobierno anterior, según consta en los registros del MEPYD.

Ya recuperado por el Estado, varias entidades sociales de Barahona creemos que las instalaciones del hotel Guarocuya deben ser puestas al servicio del desarrollo socioeconómico, cultural, turístico y ecoturístico del IV Polo Turístico del país y, en tal virtud, hemos decidido proponerle que, dadas las condiciones y proyecciones de nuestra provincia y región, el uso más beneficioso que de ellas puede hacerse es convertirlas en un **Hotel-Escuela**, con la misión de formar los recursos humanos que requerirá el sector hotelero para atender la demanda de servicios que el desarrollo ecoturístico impondrá. Tal entidad estaría bajo la jurisdicción del INFOTEC y dirigida por un Consejo de Administración integrado por representantes de las universidades y demás sectores vinculados al desarrollo socioeconómico y cultural de Barahona y la Región Enriquillo (RE). Así, esta comunidad continuará disfrutándola como un patrimonio invaluable e inalienable vinculado a sus más hondas y significativas tradiciones sociales y culturales.

Esta descabellada e irritante pretensión de convertir el hotel Guarocuya en un centro hospitalario se anuncia en medio de una situación en la que el pueblo de Barahona, al igual que todos los sectores trabajadores y vulnerables del país, sienten caer sobre sus hombros el peso de una inflación y encarecimiento del costo de la vida que le tiene al borde de la desesperación, al reducir el poder adquisitivo de sus reducidos ingresos e incrementar la pobreza económica que les arroja hasta niveles realmente insoportables, entre tanto el gobierno, que tiene la obligación de protegerle y promover el Bien Común, permite la escalada de precios abusivos que imponen los sectores industriales, comerciantes e intermediarios sin tomar medidas efectivas que la frenen, mientras, por otro lado, beneficia a grupos de poder económico, nacionales e internacionales, transfiriéndoles la propiedad y control de los bienes y espacios públicos mediante los cuestionables mecanismos del Fideicomiso y Alianzas Público-Privada. Todo ello está generando una situación peligrosa que está empujando al pueblo a buscar alternativas para defender sus derechos y no dejarse aplastar.

Sr. presidente, ¡Barahona no aguanta más! El alto costo de la vida y el absurdo del hotel Guarocuya vienen a sumarse al inaguantable fardo de calamidades que, por las erradas decisiones, acciones e inacciones suyas y de algunos de sus funcionarios, han estado cayendo sobre el famélico cuerpo social de nuestro pueblo y de la región Enriquillo, tales como son:

1. El crimen ecológico de depredar la **Sierra de Bahoruco Oriental** y sus extraordinarias riquezas naturales, biodiversidad y endemismo de fauna y flora y sus recursos hídricos, base fundamental de su desarrollo ecoturístico próximo y futuro, avalado por usted luego de una fraudulenta concesión de explotación minera por 75 años, otorgada por su predecesor, favoreciendo a la empresa norteamericana Belfond Enterprise, que con sólo US\$40 MM de inversión extraerá de las entrañas de nuestra sierra la friolera de más de US\$275 MM en renta, sin aportar ningún tipo de beneficio significativo al Estado, municipios y comunidades aledañas, dejándonos solo mayor pobreza, ruinas, cavernas, desolación e incrementada la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático;
2. El abuso irresistible de destruir **el bello malecón de nuestra ciudad**, su entorno costero y la hermosa vista panorámica que le caracteriza, lugar por excelencia para la diversión y el esparcimiento de nuestro pueblo y sus visitantes y para la realización de nuestras tradicionales fiestas populares, contando con el silencio cómplice e indolente de las autoridades municipales, para facilitar las operaciones portuarias de transporte y exportación de caliche de dicha empresa;
3. El agravamiento del **estado de salud** colectiva provocada por los efectos letales de la Covid-19 sobre la población y por la afectación de las vías respiratorias de los barahoneros, generadas por las nubes de polvillo patógeno que arrojan la ciudad, producidas por la exportación a granel de agregados y Caliche, cada vez que Khoury Industrial y la Belfond realizan un embarque de dichos minerales por el puerto local, prohibidos desde hace decenas de años por el Decreto No.8338, d/f 29/5/1977, y la Resolución No.011-2002, d/f 12/8/2002 del Concejo de Regidores de Ayuntamiento de Barahona;

4. El retraso interminable y martirizante del **Proyecto Monte Grande**, que posterga la recepción de sus ansiados beneficios por parte de nuestra región, debido, en primer lugar, a la alianza delincinencial entre altos funcionarios del gobierno anterior vinculados a su desarrollo y el Consorcio Monte Grande (Andrade Gutierrez³-Servinca) que dio origen al contrato de ejecución violatorio de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones, con el que dicho Consorcio ha estafado al Estado dominicano, consumiendo los US\$250 MM dispuestos para el proyecto completo (Presa en sí, sistema de riego del Valle de Neiba, hidroeléctrica a pie de presa, captación y conducción de agua para el ASURO, obras hidráulicas complementarias y viviendas para damnificados) sin concluir ninguna de las fases previstas, léase: 1. Rehabilitación Presa Sabana Yegua, 2. Estudios y diseño, 3. Construcción, y con menos de 60% de avance del diseño y construcción de la presa en sí.

Debido, en segundo lugar, a la contemporización de su gobierno con tan desacreditada empresa, a la que ha avalado su obscura y pésima gestión del proyecto, aceptándole a) modificaciones reiteradas al tantas veces fracasado cronograma de avance de obra, b) la sustitución del plan de desarrollo del proyecto original en sus fases 2 y 3 antes señaladas, por otro que usted ha anunciado, que ni siquiera cubre la segunda fase original, reduciéndola al diseño y construcción de la presa en sí y excluyendo los demás componentes ya citados, con los que, al parecer, se han inventado otra fase o proyecto para lo que ya se busca financiamiento por casi el doble del costo del proyecto original completo, c) hacerle pagos por reclamaciones de atrasos en obra de responsabilidad exclusiva del contratista y por trabajos supuestamente realizados, pero sin la debida documentación que los avalen, d) firmar con ellos varios adendum al contrato (van por 5), y para colmo, sin antes haber realizado al proyecto la necesaria, procedente y esclarecedora auditoría prometida en campaña para todas las grandes obras en ejecución, solicitada por el Senado de la República y hasta por el propio Director del INDHRI a la Cámara de Cuentas, sobre la cual se guarda el más hermético silencio y nadie menciona.

5. La cuestionable acción de ofrecer al país y al pueblo de Barahona, cual si fuésemos ignorantes, informaciones no verídicas sobre la rehabilitación de la **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)** inaugurada en febrero, tales como las de que dicha planta impactará a una 160,000 personas en unos 7 barrios, cuando se sabe que la población total de la ciudad apenas rebasa los 77,000 hab.² que una planta con capacidad de 150 lps no puede atender una población urbana de 160,000 hab. y que parte de los barrios mencionados por el director del INAPA no descargan en dicha planta, sino que usan el río Birán como cloaca que vierte al mar frente al malecón.

Igual lo hace la zona metropolitana, mediante un colector ubicado en éste, que debería conducir sus aguas residuales-AR a estación de bombeo ubicada a la entrada Sur del hotel Guarocuya, pero que, al no haberse construido, las aguas no llegan a la PTAR, sino que, también son vertidas al mar frente al malecón. Lo que quiere decir, que no es cierto que esa planta resuelve el problema de saneamiento de Barahona, pues no sirve a su población total, y lo que es evidente es que Barahona necesita de un nuevo Sistema de Alcantarillado Sanitario de mayor capacidad para recolectar, tratar y disponer de sus AR durante unos 30 años sin afectar el medio ambiente y la salud de sus habitantes.

6. Los **abusos inhumanos** cometidos por el **Consorcio Azucarero Central (CAC)**, arrendatario del ingenio Barahona, contra los trabajadores cañeros, pequeños propietarios y agricultores del Valle de Neiba, a quienes dificulta el riego con la apropiación y control del agua disponible para todos, destruye sus siembras y expropia con violencia sus parcelas o se las arrienda forzosamente a precios viles, contando con la complicidad de funcionarios del sector agrario, en un plan que contempla la extensión de su superficie cañera y el aprovechamiento privilegiado, como ahora, del agua a controlar por la presa de Monte Grande, con su obsoleto e ineficiente sistema de riego por inundación.

7. La fuerte **contaminación ambiental** sobre las comunidades del mismo Valle, Villa Central y la ciudad de Barahona, provocada por la “cachipa” generada por la abusiva práctica de quemar la caña para reducir los costos de mano de obra y por la molienda en factoría, tras la reducción violatoria de la altura de diseño de la chimenea, realizados por el CAC, lo cual perturba la paz, enrarece el ambiente y afecta las vías respiratorias de sus habitantes, poniendo en alto riesgo su salud y su vida;
8. Como viejo problema de carácter permanente tenemos que señalar la reducida cobertura, deficiencia y baja calidad de los **servicios públicos** de salud, educación, energía eléctrica, agua potable y saneamiento, que no llegan o llegan a veces a los barrios medios, altos y periféricos de la ciudad de Barahona, trastocando la economía, la salud y la vida, de por sí ya difícil, de sus pobladores;
9. Por último, debemos agregar el nuevo y preocupante problema creado en el servicio de transporte urbano por el **Director del INTRANT en Barahona**, sus mandos medios y agentes, quienes tienen en zozobra a los conductores de la ciudad y la zona, violando las leyes y los reglamentos de tránsito vigentes, que norman sus actuaciones, al quitarles arbitrariamente sus vehículos y motores cuando cometen una infracción, privándoles de los únicos medios de generación de ingresos con que cuentan para llevar “el pan de cada día” a sus hogares, lo que genera un estado de impotencia y preocupación que trastoca la vida de los hogares de este sector laboral.

Sr presidente, usted prometió durante su campaña electoral y al principio de su gobierno la osada meta de que iba a sacar a Barahona del atraso y a impulsar su desarrollo. Y nosotros le reiteramos una y otra vez que, si era su real disposición, seríamos los primeros en marchar hombro con hombro con usted para lograr tan noble, justo y anhelado propósito, para lo que podía contar con nosotros. Sin embargo, teniendo presente la frase bíblica de que “por sus hechos los conoceréis”, hemos llegado a la conclusión de que usted ha estado haciendo todo lo contrario a lo que prometió y que, antes que sacarnos del atraso e impulsar nuestro desarrollo, con sus decisiones, disposiciones y acciones usted lo que ha estado haciendo es golpeando a Barahona y propiciando la destrucción de sus bases de desarrollo, representadas en sus abundantes riquezas naturales y rico patrimonio físico, cultural y espiritual, con lo cual nos hunde más en la pobreza y el atraso socioeconómico y cultural.

Pero, Sr. presidente, Barahona es un pueblo que ni se rinde ni se manda ni se deja aplastar, pues ha sabido sobreponerse a las más graves dificultades, luchar y salir airoso de los combates; así lo demuestra su historia. Y haciendo honor a ella, le solicitamos, muy encarecidamente:

1. Disponer de medida certeras, efectivas e inmediatas para **reducir la inflación** y abaratar los productos de primera necesidad e incrementar la inversión pública en Barahona y la Región Enriquillo para ampliar la infraestructura económica y de servicios y mejorar los servicios públicos de agua, salud, educación, a fin de generar más empleos dignos que aumenten los ingresos familiares y contribuyan a elevar sus niveles de vida;
2. No aceptar la absurda idea de cerrar el **hotel Guarocuya** para convertirlo en centro hospitalario y que disponga mediante decreto su conversión en un **Hotel-Escuela** para la preparación de los recursos humanos que demandará el desarrollo turístico y ecoturístico de la RE y Sur del país;
3. **Rescindir**, por resultar dañinos a la naturaleza, las aguas, la biodiversidad endémica de la Sierra de Bahoruco Oriental, a la salud, a la paz y al ambiente del pueblo de Barahona, los **espurios contratos de concesión de explotación minera** y de operación del muelle No.4 del puerto de nuestra ciudad otorgados a la empresa Belfond Enterprise;
4. Restaurar la vigencia del **Decreto No.8338, d/f 29/5/1977** que prohíbe la exportación a granel de Yeso por el puerto de Barahona y entender su alcance al Caliche, los Agregados, el Carbón Mineral

y al Cemento, a fin de proteger la salud de su población de la amenaza que representan las nubes de polvo patógeno que se generan durante sus embarques;

5. Disponer la recuperación, remodelación y extensión del **malecón de la ciudad de Barahona** y su entorno portuario y marino, a fin de preservar su belleza, panorámica y uso como escenario de esparcimiento y sana diversión social;
6. Declarar mediante decreto el **Puerto de Barahona**, su entorno costero y urbano como “De Interés Turístico”, disponer a la vez la construcción de un nuevo puerto de cargas en Punta Manzanillo y la elaboración de un plan para el desarrollo de su entorno y vías de acceso;
7. Interesarse y disponer de sus “buenos oficios” para que la **auditoría florense**, técnica y financiera solicitada a la Cámara de Cuentas de la gestión y ejecución del **Proyecto Monte Grande** sea atendida y prontamente terminada para arrojar luz al país sobre tan obscura, deficiente y cuestionada gestión y para orientar acerca de la adecuación del proyecto a las nuevas condiciones por ella creadas.
8. Crear mediante decreto el “**Consejo de Veeduría del Proyecto Monte Grande**”, integrado por representantes idóneos de la sociedad organizada de las provincias a beneficiarse directamente por sus obras, con el objetivo de garantizar la vigilancia, fiscalización y control del proceso de gestión y desarrollo de su ejecución y la pronta terminación y puesta en operación de todos sus componentes;
9. Ordenar la **revisión del Contrato de Arrendamiento del Ingenio Barahona** al Consorcio Azucarero Central-CAC y su Adenda, a fin de determinar su apego a la legalidad y los beneficios o perjuicios que deja al país y a la Región Enriquillo, así como el cese inmediato de: a) la quema de caña en los bateyes del Ingenio Barahona, b) la contaminación de la “cachipa” del ingenio sobre la población de la Villa Central, c) los abusos del CAC contra los trabajadores, pequeños propietarios de tierra y productores de alimentos del Valle de Neiba, d) de la confabulación de los funcionarios del sector agropecuario con dicha empresa en perjuicio de agricultores;
10. Poner fin a la abusiva violación de las leyes de tránsito, a los atropellos y a la constante violación de los derechos humanos de parte de los oficiales superiores, medios e inspectores del **INTRANT** de la zona contra los conductores, lo que mantiene en zozobra permanente a sus familiares.

Señor presidente, somos gentes conscientes, pacíficos y responsables que desean lo mejor para su pueblo y su país y por eso luchamos. Esperamos que usted, como persona sensata y comprensiva, acudiendo a su sana sabiduría, rectifique su actitud y decisiones erradas respecto a Barahona, como ha solido hacerlo frente a otras situaciones. No cierre el camino del diálogo sincero y fructífero del que somos devotos y que, desde el principio de esta lucha utilizamos y usted, muy cortésmente, nos correspondió, porque entonces, no nos dejará otra opción que acudir a otras formas de actuar para ejercer nuestros derechos al justo reclamo para conquistar las reivindicaciones que hemos levantado. “Ningún pueblo ser libre merece si es esclavo indolente y servil”.

1. INCART (2021). *Estadísticas del Cáncer 2018-2019*. Santo Domingo.
2. Geodatos. Ciudades más pobladas de la República Dominicana.
<https://www.geodatos.net/poblacion/republica-dominicana>
3. Empresa brasileña socia de Odebretch.

Nota. Coalición Enriquillo: Conjunto de organizaciones sociales, comunitarias y religiosas de Barahona y la Región Enriquillo.

Barahona, 14 de marzo de 2022.